



## **ANUNCIO**

Con fecha de 24 de septiembre de 2020 se ha dictado Auto en la pieza separada de medidas cautelares 133.1/2020, dimanante del Procedimiento Abreviado 348/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 6 de Málaga, según el cual se acuerda suspender la tramitación de las pruebas selectivas del proceso de selección de dos funcionario/as interino/as, Técnicos de Grado Medio, para ejecución de programa urgente de actuación temporal en el Área de Contratación del Ayuntamiento de Mijas (Bases aprobadas en resolución de fecha 27 de mayo de 2020; BOPMA nº 112 de 12 de junio de 2020), tras la interposición de recurso-contencioso administrativo contra la Resolución de fecha 7/08/2020 referente a la composición del tribunal. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Sirva la presente comunicación de emplazamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a los participantes en el proceso selectivo como posibles interesados, quienes podrán personarse ante el Juzgado citado en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 50.3 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Mijas a 30 de septiembre de 2020

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

(documento firmado electrónicamente)